

**CONSEJO NACIONAL DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL FIQUE Y SU AGROINDUSTRIA
COMITÉS REGIONALES DE CADEFIQUE EN ANTIOQUIA, CAUCA, GUAJIRA, NARIÑO, BOYACÁ Y SANTANDER**

Bogotá, 15 de Julio de 2015

Doctora:
CLAUDIA GARAVITO CARVAJAL
Subgerencia de Desarrollo
Artesanías de Colombia S.A.
Calle 74 No. 11-91
Ciudad

Ref.: Certificación Cultivo del Fique reconocido por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Dra. Claudia Garavito

Por medio de la presente, me permito certificar y comunicarle que en el marco de la ley 811 de 2003 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, el cultivo del fique desde el año 2004 mediante la firma del Acuerdo de Competitividad de la Cadena del Fique y su Agroindustria fue reconocido como actividad productiva del sector agrícola de Colombia y se crea el Consejo Nacional de la Cadena, máximo órgano consultor que asesora al Gobierno Nacional en la política pública para este subsector. En el año 2014 el Consejo Nacional inició ante el MADR el proceso de reconocimiento como Organización de Cadena.

El fique se desarrolla como cultivo principalmente en los departamentos de Nariño, Cauca, Antioquia, Santander, Guajira, Boyacá y Cundinamarca, del cual se beneficia la fibra, jugo y bagazo, utilizados especialmente en la industria de artesanías, sacos para alimentos agrícolas, sogas, cordeles, fungicidas, abonos orgánicos, entre otros.

Cordialmente,



JENNIFER CASTILLO ESPITIA
Secretaría Técnica Nacional- CNF



RODOLFO MEDINA TERÁN
Coord. Nacional MADR